

Sub-Gerencia General Desarrollo Tecnológico, 26 de octubre de 2018.

S.G.G.D.T. Nro. 168/18

VISTO: la licitación abreviada Nro. J8A71530 que tiene por objeto el arrendamiento con opción a compra de una solución de almacenamiento para la plataforma z/OS y servicios asociados.

RESULTANDO: I) que la mencionada licitación se autorizó por Resol. S.G.G.D.T. Nro. 150/18 de fecha 01.10.18;

II) que realizado el acto de apertura de ofertas se presentó únicamente la empresa INTERAMERICANA DE CÓMPUTOS S.A., motivo por el cual y en cumplimiento a lo dispuesto en el Numeral 1.6 del Pliego de Condiciones Generales, no se recibió la propuesta;

III) que realizado el acto de apertura del segundo llamado se recibió la oferta de la mencionada empresa, la que fue remitida a la Comisión Asesora de Adjudicaciones para su correspondiente evaluación y dictamen;

IV) que la oferta se ajusta razonablemente a los requerimientos de la Administración;

v) que al contar con una única oferta no es posible realizar el comparativo de precios.

CONSIDERANDO: I) que la solución actual de almacenamiento no tiene alta disponibilidad entre sitios, elemento fundamental para responder rápidamente a las necesidades de funcionamiento del negocio ante la pérdida de un sitio, por lo que resulta necesaria la actualización de la solución de almacenamiento xSeries en forma inmediata;

II) que el precio cotizado se considera razonable;

III) que se verificó el cumplimiento a lo dispuesto por los Art. 3 y 13 de las Leyes Nros. 18.244 de fecha 27.12.07 y 17.904 de fecha 07.10.05, respectivamente.

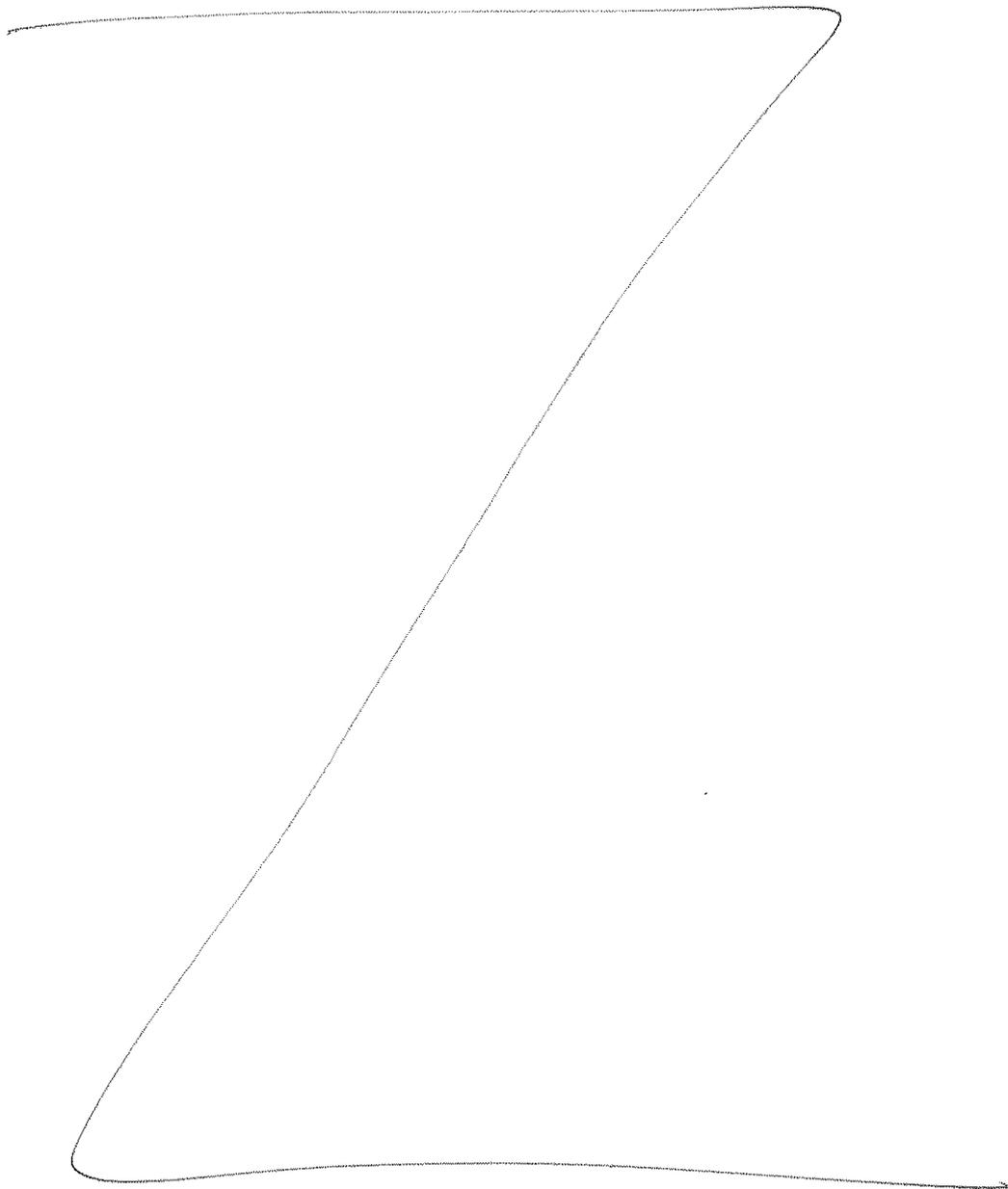
ATENTO: a lo dispuesto por Resol. Nro. 813/15 de fecha 28.05.15 y a lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones con fecha 22 de octubre de 2018,

EL SUB-GERENTE GENERAL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE ANTEL EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS RESUELVE:

--1ro.) Aprobar la presente adjudicación, sujeta a la intervención preventiva de legalidad del Cr. Delegado del Tribunal de Cuentas, de acuerdo al siguiente detalle:

A INTERAMERICANA DE CÓMPUTOS S.A., según su oferta (impresa y CD) presentada con fecha 11.10.18.

SF 121



Arrendamiento con opción a compra de una solución de almacenamiento para la plataforma z/OS y servicios asociados.....	U\$S 724.800,00
I.V.A.22% .....	U\$S 159.456,00
MONTO TOTAL A ADJUDICAR IMP. INC.....	U\$S 884.256,00

NOTAS

- 1) No se aceptan los links incluidos en la oferta.
- 2) No se acepta la cláusula incluida en la oferta en relación a que se procederá a dar la Recepción una vez culminado el servicio de instalación, configuración, puesta en marcha y migración de datos de la nueva solución. Regirá lo indicado en el numeral 10.5 del Pliego de Condiciones Técnicas.
- 3) El arrendamiento de la solución de almacenamiento para la plataforma z/OS será por el término de 48 meses. Al término del mismo, la propiedad de los equipos se transferirá a Antel una vez realizado el pago del ultimo mes de arrendamiento.
- 4) No será de aplicación la cláusula del Capítulo 9 que establece que el monto a adjudicar será máximo y no generará derecho de cobro alguno a favor de la empresa por el saldo remanente en caso de utilización parcial.
- 5) Los servicios de instalación, configuración, puesta en marcha, migración, implementación en alta disponibilidad y capacitación, serán sin costo para Antel.

--2do.) Establecer que previo al inicio de la ejecución de la contratación, el adjudicatario deberá firmar el Acuerdo de Confidencialidad por el plazo de 10 (diez) años que luce como Anexo B en el Pliego de Condiciones Técnicas.

--3ro.) Para todo lo no mencionado, regirá lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Nro. J8A71530.

Pase a la Gerencia de División Contrataciones.

Expte. J8A71530.-

  
**Ing. Ind. Humberto Roca Anido**  
 Sub Gerente General  
 Desarrollo Tecnológico

**CONTRATACIONES**  
 Fecha: 6/11/13  
 Recibido: 

Sf. 122.

